

El Día.

AÑO I.

SAN JOSÉ DE COSTA RICA, SABADO 5 DE AGOSTO DE 1892.

NUMERO 4.

REDACTORES y PROPIETARIOS,
Enrique Guzmán, -Pedro Ortiz.

ADMINISTRACION:
Nº 222, Calle 21, N.
Correo: Apartado 245.

Suscripción por un mes. . . . \$ 1-00
Valor de un ejemplar. , 0-10

Los anuncios, inserciones y suscripciones se arreglarán con el Administrador los agentes.

ANUNCIOS.

PELUQUERIA

—DE—

Basilio Paniagua.

Cartago.

Esta barbería, la primera de la ciudad, se ha trasladado desde esta fecha á la esquina de la casa de doña Natalia Sancho, frente al hotel de *La Estrella del Norte* y de la *Botica de Cartago*.

1º de agosto de 1892.

1 m. 1 a.

Arnolds Hotel.

Port Limón, Costa Rica, Central America,

One minute from Wharf and R. R. Station.

This first class hotel, well known as American Headquarters, being opened in 1879, is situated right opposite the sea shore, and is celebrated throughout the country for its splendid accommodations.

Being lately entirely refitted and renovated, it will give entire satisfaction to the traveling public, having nice airy rooms and general comfort.

Choicest Wines, Liquors and Cigars,
American Bar, Billiard Room, etc.
L. C. Arnold.

Private Boarding House.

Casa de Huéspedes

DE LA

Señora de Calderón.

Número 152.—Calle 22, N.
Cocina inglesa y francesa.
San José de Costa Rica.—A. C.

MUÑOZ & VILLALON

Comisionistas é importadores en general y especialmente en papelería y objetos de escritorio.

Agentes de Frederick Block, de New York.

Apartado 299. Avenida central Nº 80.

Sastreria Italiana

DE

SANTOS SCACLIETTI

Calle 20, Norte, Núm. 70.

Contigua al Correo.

Acaban de llegar nuevos géneros de primera clase, entre ellos chalecos de piqué y seda. Se hace un vestido en 24 horas, y pantalones en 5 horas.

BAÑOS TERMALES.

Situados á quince minutos de
—CARTAGO.—

Muy recomendados por los médicos del país, y, especialmente recetados para los dolores reumáticos, y enfermedades cutáneas y de la sangre.

Hotel y Restaurante,
"Bella Vista."

BAZAR COLOMBIANO.

JULIO GOSDINSKI.

PORT LIMON. C. R.

Toda clase de mercaderías y ropa hecha.

Por mayor y menor.

E. G. Chamberlain

Representing
Robert Deeley & Co.
Iron Works,
NEW YORK.

Toda clase de maquinaria para fabricar azúcar etc., etc.

FOTOGRAFIA

DE

FERNANDO ZAMORA.

LAS ARTES.

En esta galería se hacen fotografías de toda clase y tamaño, desde una hasta veinte pulgadas.

ESPECIALIDAD:

Fotografías al *platino-tipo*, semejan grabados en acero finísimo y son muy estables. Es el procedimiento más moderno y más recomendable por su nitidez y belleza. Se ejecutan trabajos al *óleo*, al *pastel*, al *crayón* y en *bromuro*.

HOTEL INTERNACIONAL

[DE

C. GIULIANI.

ESTE establecimiento ha recibido importantes mejoras. Tiene buen servicio, excelentes licores y mejor cocina.

Nº 150-166. Avenida 7ª

ITINERARIO

DEL VAPOR

PRESIDENTE GARAZO

Puertos	Llega.	Salte.
San Juan del Norte		1
Bluefields		3
Rama		4
Bluefields		4
Río Grande		5
Prinzapolca		5
Cabo Gracias		6
Río Wawa		9
Wounta	9	9
Corn Island	10	10
Bluefields	11	11
San Juan del Norte	12	13
" " " "		13
Limón (Costa Rica)	14	15
San Juan del Norte	16	
" " " "		17
Bluefields	18	19
Rama	19	20
Bluefields	20	20
Río Grande	21	21
Río Wawa	22	23
Corn Island	24	24
Bluefields	25	25
San Juan del Norte	26	
" " " "		27
Limón (Costa Rica)	28	29
San Juan del Norte	30	

Los vapores de la línea del río salen de *San Juan del Norte* para el interior de *Nicaragua* el 10, 20 y 30 de cada mes.

El pasaje de 1ª clase vale 25 soles.

" " 2ª " " 12 "

HOADLEY INGALLS & Co.

Agente en San José y Limón.

Minor C. Keith.

VAPOR PRESIDENTE

GARAZO

TARIFA DE PASAJES.

— DE SAN JUAN DEL NORTE Y VICEVERSA.—EN SOLES—

Bluefields	\$ 8-00	\$ 5 00
Rama	12 00	7-00
Río Grande	14-00	8-00
Wounta & Prinzapolca	18-00	10 00
Cabo Gracias	20-00	10-00
Corn Island	12-00	7-00
Port Limón	12-00	5-00

TARIFA DE FLETES.

Limón	50 cts
Bluefields	50
Rama	50
Río Grande	50
Cabo Gracias	50
Corn Island	75

HOADJAY INGALLS & Cº

Agente para San José y Limón.

Minor C. Keith.

EL DIA.

SÁBADO, 6 DE AGOSTO DE 1892.

El criterio de "La República"

En su número del 3 de los corrientes viene LA REPÚBLICA hecha toda una hiel contra la Corporación Municipal de San José.

Ha sido para este periódico explosivo causa bastante para formular el más amargo capítulo de acusación el acta en que el Ayuntamiento imprueba á su vez el voto de censura emitido por la Cámara contra el Ejecutivo, y pide el establecimiento de la enseñanza religiosa en las escuelas del Estado.

A los ojos de LA REPÚBLICA la Municipalidad, no solamente ha traspasado el límite de sus atribuciones arrogándose el derecho de juzgar al Congreso, sino que, á nombre del cantón que representa, solicita indebidamente del Gobierno lo que debiera procurarse por sí misma.

Y todo esto, para el severo director de LA REPUBLICA, no tan sólo es ridículo, constituye un escándalo, el Ayuntamiento "no tiene vergüenza, dignidad, ni decoro": el acta de adhesión mencionada es "oprobiosa".

Los razonamientos en que apoya el colega su anatema no carecen de originalidad.—"Si la Municipalidad, dice, habló en representación del cantón de San José, mal podía estar para ello facultada; si el acta fué una manifestación personal, el modo de pensar de cuatro personas no tiene significación alguna."

Demás estaba, á nuestro entender, presentar este dilema, pues la mayoría de los miembros del Municipio que firmaron el acta lo hicieron, como no podrían menos, en su carácter oficial.

No podemos negar que ese voto indirecto de censura, dirigido por los consejeros de San José á la Cámara legislativa es tan peregrino y tan sin consecuencia legal como lo fué el que la Cámara fulminó contra el Gobierno; y si esto hubiera de considerarse como solemne extravagancia, ó desacato á la ley, ello probaría nada más que, como el microbio patogénico, el error es fecundo desde que nace, y que si el proceder de la Cámara al clausurar sus sesiones fué irregular é inaudito, la nueva situación creada por él, ha podido engendrar nuevos errores; sólo que en el primer caso, la declaración del Municipio supone la existencia de un conflicto entre dos de los principales Poderes del Estado, y se explica al menos, si no se justifica, la protesta de adhesión al Gobierno en tales circunstancias; y en el segundo, todo ocurre de manera extraña é inexplicable: en presencia de una acusación contra el Presidente de la República sometida á su juicio, el Congreso ni le absuelve ni le condena: se indigna platónicamente y se retira. Hay su diferencia.

El mismo argumento de LA REPUBLICA, á que hemos aludido atrás, podía

aplicarse al Congreso mismo, para condenarlo, si valiera tan divertida dialéctica.—Como no hay ley que autorice los votos de censura, ¿el Congreso emitió el suyo en su nombre ó en el de la Nación? Si lo uno, traspasó sus atribuciones, y si lo otro, ¿significará el parecer de quince ó veinte personas tanto como la opinión pública?

Pero no; en la rara teoría constitucional de LA REPÚBLICA, una cosa es el pueblo, y otra la Asamblea Legislativa, como lo demuestra el párrafo que á la letra dice:

"Que el pueblo de Costa Rica pide el restablecimiento de la enseñanza religiosa; está en su derecho al pedir esa enseñanza; pero el Congreso lo está también en resolver esa petición como lo juzgue conveniente".

Hasta hoy no sabíamos que los diputados al Congreso, por libérrimo sufragio electos, pudieran en buena tesis dejar de ser los leales representantes del pueblo. No vemos cómo podrían, sin desairar á sus conciudadanos, negarse á satisfacer una demanda que, sobre justa, fuese positivamente popular.

Y LA REPÚBLICA no puede menos de confesar que al pedir la enseñanza religiosa el pueblo está en su derecho.

No se deduzca de nuestras palabras que nosotros nos opeñemos á toda reforma provechosa; pero, como entendemos que "la naturaleza no da saltos", creemos que la reforma buena es la que viene gradualmente á realizar el progreso de las instituciones, las cuales no se forman sino de la conciliación y armonía entre las costumbres y las leyes.

Si el pueblo realmente pidiera la enseñanza religiosa, su derecho sería indiscutible, y si no hubiera otras razones de por medio, bastaría simplemente recordar que tiene el supremo derecho del contribuyente, del que paga.

LA REPÚBLICA dice al efecto, y en son de reproche á la solicitud de la Corporación Municipal:

"En los países verdaderamente católicos el pueblo sostiene todos los gastos del culto y de propaganda de la fe. ¿Se quiere enseñanza religiosa? Pues aflojar los bolsillos, en lugar de venir con fingidos fervores y con declamaciones que ya nos parecen cosa de niños."

Pues bien, si es legítimo y cierto este deseo, el Municipio de San José, y los municipios de todo el país, no demandarían rigurosamente una gracia, desde que el servicio de la educación común se hace pura y exclusivamente de los impuestos que el pueblo católico paga.

¿Qué sindéresis la de nuestro colega de LA REPÚBLICA!

Lo único que, en nuestro concepto hay que observar sobre este punto es que la asignatura de la enseñanza religiosa en los programas escolares debe ser libre, y no una imposición contraria al espíritu del eterno derecho.

—:o:—

Cablegramas del 4.

Palos.—Las festividades arregladas

para celebrar el 4^o centenario de la salida de Colón se verificaron con gran esplendor. Una copia exacta de la carabela *Santa María* zarpó río abajo entre dos líneas de buques de guerra. Los navíos de las escuadras extranjeras, situados fuera de la barra, saludaron á la carabela con salvas de artillería. La ciudad de Huelva ha estado llena de visitantes.

Catania.—Las erupciones del Etna se han renovado con violencia. El volcán arroja masas enormes de lava por el cráter meridional, y sale por el del este una corriente incandescente.

Roma.—Su Santidad se niega á oír el consejo de que desista de su política democrático-republicana respecto de Francia; contesta que su deber es perseverar. Las importaciones italianas han disminuido en 110 millones de liras, y las exportaciones han aumentado en 55 millones: débese esto á los tratados de reciprocidad comercial. Las entradas de las aduanas han tenido una baja de más de 50 millones de liras.

Londres.—El *News* dice que la enmienda hecha al discurso de la Reina será la declaración de que las últimas elecciones demuestran que el Gobierno ha perdido la confianza del país.

Nueva York.—La revista del mercado monetario de Londres publicada en el *Herald* dice que la plata está á 29 y 16 de peniques la onza.

Berlin.—Anúnciase semioficialmente que Rusia ha expresado el deseo de entrar en negociaciones para que Alemania rebaje el impuesto aduanero sobre los granos rasos. Delegados de ambos países se reunirán el viernes para discutir sobre esto. Muchos políticos insisten en que la condición previa para esa reducción de derechos ha de ser que Rusia retire sus tropas de la frontera alemana, y rebaje también los derechos que impone á la entrada del carbón y del hierro alemanes.

Viena.—El Conde Kalnock tuvo conferencias con el Emperador sobre los documentos de Estado rusos que se han publicado en Sofía, los cuales contienen varios informes secretos recientes del Ministro de Rusia en Bucharest, informes relativos á la tentativa para asesinar al príncipe Fernando, y en los que se excita á que se haga uso de la dinamita para facilitar un cambio de Gobierno en Bulgaria.

París.—Están haciéndose arreglos para que la muy célebre banda de la Guardia Republicana asista á la Exposición de Chicago.

MOSAICO.

Decreto sobre enseñanza religiosa.—La *Gaceta*, de ayer, registra el decreto que insertamos á continuación, sobre el cual haremos nuestros comentarios el martes, sin tiempo hoy para estudiar un asunto, que ha sido como la médula de las más ardientes discusiones políticas.

"JOSÉ J. RODRÍGUEZ,
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA,

Considerando que la mayoría de los pueblos de la República directamente ó por medio de los Municipios, solicita con insistencia el establecimiento de la Enseñanza Religiosa en las Escuelas del Estado, invocando al efecto la doctrina de los artículos 51 y 52 de la Carta Funda-

mental; que la instrucción religiosa es realmente indispensable para el desarrollo moral de los pueblos y con razón en la mayor parte de los países cultos se considera como base de la educación que forma el carácter del individuo, de la familia y de la sociedad;

Que en la legislación vigente no hay disposición que se oponga á esta enseñanza, cuyo establecimiento en las escuelas como asignatura libre, armoniza bien con los principios de verdadera libertad;

Que el Poder Ejecutivo está autorizado en general para reglamentar las leyes y en especial dictar las disposiciones que tiendan al mayor desarrollo de la enseñanza primaria;

No obstante lo que sobre este asunto se expuso al Congreso en 1^o y 3 de Mayo próximo pasado, de mejor acuerdo, y usando de las atribuciones que se desprenden del inciso 27, artículo 102 de la Constitución, y del artículo 2^o del decreto número 59 de 2 de Setiembre de 1885, y para satisfacer las legítimas aspiraciones de los pueblos,

DECRETA:

Artículo 1^o—Establécense en las escuelas primarias del Estado la enseñanza del Catecismo Cristiano y de la Historia Sagrada, impartida por los respectivos maestros, con la extensión que en el reglamento, textos y programas le dé la Secretaría de Instrucción Pública, previo informe de la autoridad eclesiástica.

Artículo 2^o—Esta enseñanza se dará á los alumnos de ambos sexos cuyos padres, tutores ó encargados no manifiesten por escrito, y en la forma reglamentaria, decisión en contrario.

§. Queda sin efecto el acuerdo N^o de 13 Junio de 1890, que en distinta forma estableció la misma enseñanza.

Dado en casa Presidencial, en San José, á 4 de Agosto de mil ochocientos noventa y dos.

JOSÉ J. RODRÍGUEZ,
El Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública,

MANUEL V. JIMÉNEZ.

Administración de "El Día"
Rogamos á nuestros bondadosos agentes de las provincias se sirvan enviarnos á la mayor brevedad que les sea posible las listas de suscripción.

Justa observación.—Los señores redactores de *La Hoja del Pueblo* nos han hecho notar que su periódico es órgano del "Partido Democrático Costarricense;" y no del "Demócrata Independiente," como lo dijimos por error en nuestro editorial del primer número. Quedan, pues, satisfechos los deseos de nuestro colega de *La Hoja del Pueblo*.

Más erratas.—Imposible nos ha sido hasta ahora librarnos de ellas, debido á que la tipografía en que se publica nuestro periódico aún no está debidamente instalada y hay que hacerlo todo de carrera á fin de que el periódico no deje de salir á las seis de la mañana. Nuestros números de anteayer y ayer tienen todavía un gron número de gazaras.

Dice bien *La República* en aquello de *corresponde y corresponden*. Está la decana en lo cierto: el único que se salió de los carriles fué el cajista: he ahí todo. Hizo el *gutemburgo* nuestro un lastimoso trastrueque de palabras, de donde salió el adefesio que parecía, no errata de *La República*, sino error garrafal de *El Día*. Quede, pues, el señor Murillo en su buena opinión y fama de atildado gramático, y perdónese el que, por dificultades que hasta ahora han sido imposibles superar, pero que ya venceremos, salga *El Día* nublado por incontables erratas de todo tamaño.

Si todo comienzo es difícil, el nues-

tro ha sido más duro de los que pnedeu nuestros lectores imaginar.

Accidente desgraciado.— Ayer fué herido en el frontal de un tiro de revolver el apreciable caballero Don Manuel Ulloa, y aunque la herida no es grave, se cree q' él puede perder un ojo. El tiro se le escapó, según dicen, casualmente al cantinero del Hotel Americano. Lo sentimos

REMITIDOS.

PROTESTA.

Yo, Anastacio Patiño, aatural de Colombia y de paso por este puerto protesto contra quien ó quienes correspondan de los daños que me han sido causados y que puede causarme el embargo que se hizo el día 19 del mes de junio de los efectos de mi propiedad que se encontraban en el cuarto número 3 que habitaba el señor Metrailler y yo.

En la fecha indicada fuí víctima de un procedimiento de lo más irregular y arbitrario por parte del señor Gonzalo A. García, Juez de la Comarca de Limón, pues ese señor se constituyó en el "Gran Hotel" propiedad de los señores Colombo & Cia., adonde me hospedé y colocado en el mismo cuarto con el señor Metrailler un mandamiento de embargo preventivo dictado en su contra á petición de un señor Salvador Puño, y procedió á hacer efectivo el embargo sin tomar en consideración el equipaje que me pertenecía y contra toda ley y razón incluyó mi equipaje con los bienes del señor Metrailler comprendiéndome en el embargo.

Mi equipaje se compone de:

Un baúl negro de madera forrado en vaqueta.

Una baliya ó maleta.

"Imitación vaqueta forrada en lona.

Una caja pequeña de madera.

Una montura mejicana.

Un carriel.

Un par anteojos de oro, objetos todos de mi exclusiva propiedad y que constituyen mi equipaje.

En vano hice presente en el mo-

mento del embargo al señor Juez el derecho de propiedad que me asistía sobre los objetos embargados demostrándole el error en que incurría. Ofreciéndole abrir mis baules y exhibir el contenido, pero á todo ello se negó. Entonces quise hacerme cargo de mi carriel que se encontraba encima de la mesa, y á ese efecto lo tomé y fuí á la Alcaldía, acompañado de un oficial de Policía á explicar al señor Alcalde lo que pasaba y el derecho de propiedad que tenía sobre mis efectos; pero ese alto funcionario me ordenó, con amenazas de cárcel, regresara al cuarto á hacer la entrega de dicho carriel al señor Juez. Hice presente al señor Juez los graves perjuicios que se me originarían por mi permanencia forzada en Costa Rica, y, sin embargo precedió á llevar á efecto el embargo contra mi equipaje, y hasta la fecha (44 días) no obstante el reclamo que en toda forma formulé ante el Juez de 1ª Instancia en lo Civil en Cartago, no he podido obtener la devolución del equipaje injustamente embargado.

Con el único vestido que llevo puesto, y que los señores Jueces de Costa Rica se sirvieron dejarme, parto para Colombia, mi patria, de donde enviaré poder en forma á quien debe representarme.

Protesto en toda forma y digo que mi equipaje contiene títulos de propiedad valiosos de mi pertenencia que estimo en la cantidad de cuarenta mil pesos (\$40,000) y que en caso de pérdida haré responsable á quien ó á quienes corresponden del valor arriba mencionado.

Protesto también contra los graves perjuicios que mi permanencia forzada en el país me ha causado, como también contra todos los demás incidentes que de allí deriven. También protesto contra toda sentencia que los tribunales de Costa Rica dicten sin mi audiencia y con perjuicios de mis intereses. Hago también saber que en el carro de Limón á San José se extravió un escrito y un pliego de papel sellado con mi firma en blanco dirigido al señor Francisco Aguilar B. y que el uso que de dichos documentos se haga sin que al pie los autorice la firma del señor Aguilar B., en ningun caso podrá perjudicarme.

Limón, Agosto 14 de 1892.

ANASTACIO PATIÑO,

—Aprovechad la Ocasión—

Habiendo tenido que arreglar convenientemente mi galería para hacer las fotografías y cuadros artísticos que irán á la Exposición de Chicago, aviso á las personas que quieran aprovechar tan buena ocasión para obtener un

— ADMIRABLE RETRATO —

pues cuento para dicho objeto con una máquina nueva y preciosas decoraciones

En los retratos comunes hoy una GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS.

Las fotografías serán permanentes

y no se manchan, pues pongo en práctica un procedimiento últimamente descubierto en los Estados Unidos, que hace conservar muy bien las impresiones.

Contando con un empleado más en la casa, tengo el propósito de entregar las

FOTOGRAFÍAS, CUATRO DÍAS DESPUES

DE TOMADO EL NEGATIVO.

San José, 16 de julio de 1892.

Francisco Valiente J.

MAXIMILIANO KABSCH

CORREDOR JURADO COMISIONISTA

REMATISTA Y AVALUADOR.

Oficina: 7 avenida Oeste, Nos. 59 y 163.

ALMACEN DE REMATES

En la casa de los señores Agustín Admine espuina opuesta a Mercado.

LA FUENTE.
—BAR ROOM—

En este acreditado establecimiento da gusto entrar á tomar un trago. En él se encuentran los mejores Wiskys, Cognacs y el legítimo "Pisco del Perú". Completo surtido de licores, vinos y cervezas, Aguas gaceosas y minerales. Gran variedad de latas finísimas de carnes y conservas. En puros y cigarrillos no hay nada que desear.

Hay un magnífico billar y un salon de recreo, donde se puede pasar agradables ratos. En todo, aseo y servicio esmerado.

San José, agosto 2 de 1892,

A. VILLASEÑOR.

cierta deferencia obsequiosa y confidencial, como á un hombre que dentro de poco será el dueño de la casa, y á cuyo servicio se desea continuar.

—Como, pensó Guy de Malivert, fijándose en aquel servilismo más acentuado que de ordinario; hasta los criados disponen de mi persona y con su autoridad privada me casan con la señora de Imbercourt!... ¡Y eso que aun no se han publicado las amonestaciones!

La señora de Imbercourt en cuanto vió á Guy que se adelantaba hacia ella bajando la cabeza y haciendo una joroba, que es el saludo moderno, dió un pequeño grito de satisfacción, que después trató de corregir por medio de un molín de frialdad. Pero sus labios, siempre sonrientes y acostumbradas á descubrir hasta las sonrosadas encías de aquellos dientes de un nácar irreprochable, no pudieron acercarse para formar la linda muñeca que se les pedía, y la señora viendo por el rabillo del ojo en un espejo que no resultaba aquella fisonomía, tomó el partido de mostrarse bondadosa, como mujer indulgente que sabe no debé exigirse hoy mucho á la galantería de los hombres.

—¡Cuán tarde habéis venido!, le dijo tendiéndole una mano pequeña y tan estrechamente enguantada que al tocarla parecía de madera; os habréis entretenido en vuestro pícaro club fumando y peinando las cartas; sirvaos, pues, de castigo el no haber oído al gran pianista alemán Kreiler, que ha ejecutado el garlo cromático de Listz, ni á la deliciosa condesa de Salvarosa, que ha cantado la romanza de Saúl, como no la ha sabido cantar nunca la Malibrán.

Guy por medio de algunas frases oportunas manifestó el sentimiento que hasta cierto punto le causaba el no haber oído el golop del inteligente músico, ni el aria de la mujer elegante, y como al mismo tiempo se sentía algo contrariado porque llenaba al cuello entre aquellas gentes tan vestidas,

dos dedos de seda negra en vez de dos dedos de muselina blanca, procuró escaparse por la tangente para ir á refugiarse en un rincón cualquiera menos inundado de luz, donde, al amparo de una sombra relativa, se disimulase aquel involuntario solecismo de la elegancia. No le costó poco trabajo efectuar esta resolución, porque la señora de Imbercourt le arrasuraba continuamente al centro del círculo por medio de alguna palabra que exigía una contestación, que Guy procuraba fuese lo más breve posible; por fin, consiguió meterse en el punto que unía el salón grande con el pequeño, sitio entrelazado y salpicado de camelias, que estaba decorado en forma de invernáculo.

El salón de la señora de Imbercourt era blanco y oro, tapizado de damasco carmesí de las Indias y guarnecido con muebles sólidos, anchos y blandos. El espejo con marco dorado reflejaba las bujías entre un follaje de cristal de roca. Los candelabros, las copas y el reloj que adornaban la chimenea de mármol, atestiguaban el gusto de Barbedienne. A los pies se extendía una alfombra tan espesa como la hierba de una pradera; las cortinas caían anchas y ricas sobre las ventanas, y en un lienzo magníficamente guarnecido sonreía más que en el original un retrato de la condesa, pintado por Winterhalter.

No hay nada que decir de aquel salón amoblado con cosas bellas y caras, pero que se pueden procurar todos aquellos cuyo bolsillo no tiemble delante de una larga cuenta del tapicero y del arquitecto. Era grande su riqueza ostentosa, pero le faltaba elegancia. Ninguna particularidad indicaba el gusto, y á no hallarse presente la dueña de la casa, cualquiera hubiese creído que estaba en los salones de un banquero, de un abogado ó de un americano de paso. Faltaban el alma y la personalidad. Así es, que Guy, artista por naturaleza, eucontraba aquel lujo horriblemente cursi y



GRAND PRIX.

En la Exposición Universal DE PARIS, 1889.

Adjudicado á la Compañía Babcock y Wilcox por sus

CALDERAS INEXPLOSIBLES.

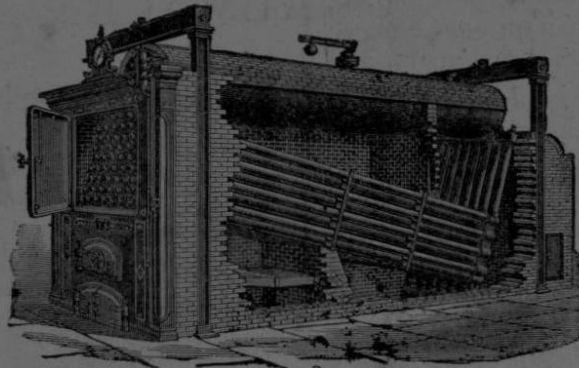
Hay más de 350 calderas con un total de 64,450 caballos de fuerza instaladas en la Isla.

Tenemos el honor de poner en conocimiento del público, que deseosos de responder á la confianza con que nos han favorecido los inteligentes Hacendados é Industriales de esta Isla, hemos introducido en nuestras CALDERAS algunas mejoras especiales para su aplicación á la industria azucarera.

Después de haber obtenido la más alta distinción en la *Exposición Universal de París* el GRAND PRIX y el veredicto de la opinión pública en esta Isla, es innecesario detallar las ventajas que tienen sobre todas las construídas hasta el día, así nos limitamos siguiendo nuestra costumbre á publicar á continuación la lista de los señores Hacendados é Industriales que nos han favorecido con sus órdenes, y después de años de prueba han repetido sus pedidos en la seguridad de que ningún otro fabricante puede presentar una lista de órdenes de la importancia de la nuestra.

También nuestro Aparato sistema "KOOK" para quemar bagazo verde ha venido á rivalizar en celebridad con las calderas, siendo su superioridad reconocida hasta por nuestros competidores, como lo prueba el hecho de que, á pesar de tener todos los puntos importantes protegidos por patentes y siendo la ley muy severa con los usurpadores de ellas, se están ofreciendo á los señores Hacendados como originales, diversos modelos de hornos que solo son una mala copia de los nuestros, suprimiendo algún punto importante para disminuir el precio y aplicándolos á calderas á que no pueden aplicarse sin peligro.

Calderas Babcock y Wilcox.—Instaladas en la Isla de Cuba.



Desde agosto de 1879, hasta julio de 1891 se han vendido en Cuba 166 calderas de 14 á 15,000 caballos de fuerza, y 59 hornos de patente GOOCK para quemar bagazo verde.

Trapiches "ROBERT DEELEY & Co." Aparatos de triple efecto, doble efecto, tachos al vacío, filtro-prensas, defecadoras, bomba GUILD & GARRISON &c.—Para planos, especificaciones y precios dirigirse á SAN JOSÉ DE COSTA RICA.

E. G. Chamberlain.

—16—

le de-agradaba bastante. Era, sin embargo, aquel fondo el que más convenía á la señora de Imbercourt, cuya belleza se componía sólo de perfecciones vulgares.

En medio de la sala, sobre un *pouf* circular adornado con un gran macetón de la China, en el que extendía sus hojas la rarísima planta exótica de la que la señora de Imbercourt ignoraba hasta el nombre, pero su jardinero la había colocado allí, estaban sentadas y llenas de gasas, de puntillas, de blondas, de sedas y de terciopelos, cuyos hirvientes oleajes les subían hasta el cuello, unas cuantas mujeres, jóvenes y bonitas en su mayoría, pero cuyos tocados, de un capricho extravagante, acusaban la inagotable pero cara fantasía de Worth. En sus cabellos negros, rubios, onces, palos y empolvados, tan abundantes que hacían suponer á los menos malpensados que *el arte debe embellecer la belleza*, al revés de lo que dice M. Planard, brillaban los diamantes, se erizaban las plumas, verdeaban las hojas sembradas de gotas de rocío, se entreabrian las flores verdaderas ó quiméricas, sonaban las sartas de zequies, se entrecruzaban los hilos de perlas, relucían las flechas, los puñales, las agujas de dos bolas, relampagueaban los adornos de alas de escarabajo, se retorcían las cintillas de oro, se cruzaban los lazos de terciopelo encarnado, temblaban en lo alto de su espiral las estrellas de pedrería, y en una palabra, todo lo que puede acumularse sobre la cabeza de una mujer á la moda, sin contar los racimos, las amapolas, y las bayas de colores ricos que Pomona puede prestarle á Flora, para completar un peinado de baile, si es que se le permite á un literato que escribe en el año de gracia de 1865, servirse de estos apelativos mitológicos.

Reclinado sobre la puerta, Guy, contemplaba aquellos hombres satinados bajo los polvos de arroz, aquellas nuca en las que se reiorcían algunos cabellos sueltos, y aquellos

—13—

de que no había dormido ni un segundo. Toda la noche había estado perezoso, soñoliento, letargado por el bienestar, pero entonces estaba despierto y muy despierto. La desagradable alternativa de ir á casa de la señora de Imbercourt ó de escribirle un billete para librarse de la invitación, le producía cierta excitación febril; aquellas líneas que resumían su idea secreta de un modo tan justo y más claro de lo que él mismo se confesaba, se debía á una intervención que habría que calificar de sobrenatural hasta que la análisis la explicase ó le diese otro título.

Mientras Guy de Malivert revolvía todos estos asuntos en su cabeza, el coche rodaba por las calles que el frío y la nieve mantenían más desiertas de lo que suelen estarlo aquellos barrios elegantes y ricos, en donde la vida nocturna no se detiene hasta muy tarde. La plaza de la Concordia, la calle de Rivoli, la plaza de Vendome, habián ido quedando atrás rápidamente, y la berlina, tomando el boulevard, doblaba la esquina de la Cháuse-d'Antín, donde vivía la señora de Imbercourt.

Al entrar en el patio, Guy experimentó una sensación desagradable; dos filas de carruajes, con sus cocheros cubiertos de pieles, se hallaban estacionados en el espacio enarenado que ocupaba el centro, y los aburridos caballos cada vez que sacudían la cabeza mezclaban en el suelo los copos de su espuma á los copos de la nieve.

—¡Esto es lo que ella llama una *soirée* íntima, un té al amor de la lumbre! ¡No sabe hacer otra cosa! ¡Ahí estará todo París y yo no me he puesto corbata blanca!, murmuró Malivert. Mejor hubiese hecho acostándome, pero he querido ser diplomático como Talleyrand, en vez de seguir mi primera inclinación, que era la buena.

Subió las escaleras lentamente, y en cuanto le quitaron el abrigo pasó el salón, cuyas puertas abrió un lacayo, con